

Curso 2018-2019

Asignatura	DERECHO CONSTITUCIONAL II	Código	
		Versión	Curso 2018-2019
Módulo	Formación básica	Materia	Derecho
Créditos	8 ECTS	Presenciales	
		No presenciales	
Curso	Primero	Semestre	Segundo

PROFESORADO, GRUPOS Y HORARIOS

Departamento Responsable	Filosofía del Derecho, Moral y Política. I	
Profesor Coordinador	E-mail	Despacho
Fernandes Romero, Ibor,	iborfr@universidadcisneros.es	

SINOPSIS

BREVE DESCRIPTOR

- La asignatura Derecho Constitucional II es una materia troncal del primer curso del Grado en Derecho. Forma parte de los créditos de formación básica y se imparte en el segundo cuatrimestre.
- El estudio de la asignatura es básico para abordar otras materias del Grado en Derecho, en concreto las materias de Derecho Público. Proporciona, además, los cimientos básicos que todo futuro jurista debe poseer.

CONOCIMIENTOS PREVIOS RECOMENDADOS

- Derecho Constitucional I.

OBJETIVOS FORMATIVOS

OBJETIVOS (Resultados de Aprendizaje)

Según el desarrollo de los contenidos en el programa de esta asignatura encontramos dos módulos. Siempre teniendo en cuenta las indicaciones y observaciones de cada docente, los objetivos principales (evidentemente entre otros) a conseguir por el alumno (Derecho constitucional II) serán:

Módulo 1º.

- Describir y conocer la Jefatura del Estado español
- Describir y entender el concepto de Democracia directa y democracia representativa.
- Conocer el proceso electoral español e identificar mínimamente sus elementos principales.
- Estudiar el Parlamento español. Conocer e identificar las principales funciones de las Cortes Generales: representativa, legislativa, control y presupuestaria
- Definir la función ejecutiva: órganos y competencias
- Conocer los principios constitucionales del poder judicial
- Describir mínimamente la composición y funciones del sistema judicial español
- Conocer el Tribunal Constitucional español: naturaleza, composición y principales procedimientos de los que conoce.

Módulo 2º.

- Conocer el modelo territorial español: origen, evolución y principales problemas jurídico-políticos
- Diferenciar las diversas competencias según el modelo de la Constitución de 1978
- Identificar y distinguir las diversas relaciones que se suscitan entre el Estado y las CCAA
- Conocer el Estatuto de Autonomía como norma institucional básica del modelo autonómico.
- Conocer las bases del modelo español de financiación autonómica.

COMPETENCIAS

Transversales

- CT 5. Aplicación de los conocimientos adquiridos a la formulación y defensa de argumentos y a la resolución de problemas

- CT 9. Capacidad de proyección de los conocimientos, habilidades y destrezas adquiridos en la promoción de una sociedad basada en los valores de la libertad, la igualdad, la justicia y el pluralismo político.

Genéricas

- CG 1. Percepción del carácter unitario del ordenamiento jurídico de la necesaria visión interdisciplinaria de los problemas jurídicos.

- CG 2. Capacidad para leer, interpretar y redactar textos y escritos de naturaleza jurídica

- CG 5. Capacidad para identificar y aplicar todas las fuentes jurídicas de relevancia a una cuestión concreta

- CG 9. Capacidad de argumentación en debates de actualidad empleando de manera precisa Derecho aplicable.

CONTENIDOS TEMÁTICOS

(Programa de la asignatura)

Según las indicaciones de cada docente el programa de la asignatura deberá comprender, en todo caso, los siguientes contenidos:

MÓDULO 1º. La organización constitucional

-

Lección 1. La Corona

1. 1. La Monarquía parlamentaria en la Constitución.
2. 2. Funciones del Rey.
3. 3. Inviolabilidad e irresponsabilidad regias. El referendo.
4. 4. Sucesión, Regencia y Tutela.

Lección 2. Derecho electoral

1. 1. Democracia directa y representativa
2. 2. El principio de representación política.
3. 3. Los Partidos políticos
4. 4. El sistema electoral.
5. 5. El procedimiento electoral y las garantías electorales.

Lección 3. Las Cortes Generales (I)

1. 1. Las Cortes Generales como órgano de representación. El bicameralismo.
2. 2. Organización interna y funcionamiento. Los Grupos Parlamentarios.
3. 3. El estatuto jurídico de los parlamentarios.
4. 4. La función representativa

Lección 4. Las Cortes Generales (II)

1. 1. La función legislativa.
2. 2. El procedimiento legislativo. Los procedimientos legislativos especiales.
3. 3. La función presupuestaria.
4. 4. La función de control.
5. 5. Otras funciones.

Lección 5. El Gobierno y la Administración

1. 1. Formación, composición y estructura del Gobierno. El nombramiento y cese del Gobierno.
2. 2. Funciones del Gobierno.
3. 3. La responsabilidad del Gobierno.
4. 4. Los principios constitucionales de la Administración Pública.

Lección 6. El Poder Judicial.

1. 1. Principios constitucionales.
2. 2. Organización y estructura.
3. 3. Poder Judicial y estado autonómico: la administración de la administración de justicia.
4. 4. El Consejo General del Poder Judicial.

5. 5. El Ministerio fiscal.

Lección 7. El Tribunal Constitucional

1. 1. El Tribunal Constitucional: composición y organización
2. 2. Funciones del Tribunal Constitucional
3. 3. Procesos constitucionales:
 - a) El Tribunal como juez de la constitucionalidad de las normas
 - b) El Tribunal como juez de los Derechos Fundamentales
 - c) El TC como tribunal de conflictos.

MÓDULO 2º. La forma territorial del Estado

Lección 8. La organización territorial del Estado.

1. 1. Origen y desarrollo histórico del modelo territorial español.
2. 2. Las Comunidades Autónomas
3. 3. Estructura institucional de las Comunidades Autónomas.
4. 4. Distribución de competencias entre el Estado y las Comunidades autónomas. Tipos de competencias.
5. 5. Financiación
6. 6. Relaciones entre el Estado y las Comunidades autónomas:
 - A) Coordinación, colaboración y cooperación.
 - B) Conflicto.
 - C) Control.
1. 7. La autonomía local.
 - Los alumnos realizarán a lo largo del curso las prácticas relacionadas con los contenidos de la asignatura que les planteen los docentes en los porcentajes que se indican en la Guía.

ACTIVIDADES DOCENTES

Clases Teóricas	Dedicación	70%
-----------------	------------	-----

- El profesor, sobre las materias presentadas en el temario podrá solicitar al alumno lecturas previas o materiales complementarios para el mejor

<p>aprovechamiento de clases teóricas. A tales efectos se darán a conocer por el docente tales materiales con antelación suficiente a las respectivas clases teóricas.</p>		
Clases Prácticas	Dedicación	20%
<ul style="list-style-type: none"> Las prácticas se harán de acuerdo a las indicaciones que cada docente considere. Podrán consistir en lecturas críticas de determinados documentos, realización de casos prácticos sobre jurisprudencia nacional e internacional, debates, exposición de trabajos o comentarios, etc. En todo caso cada profesor con la debida antelación notificará a los alumnos cada una de las prácticas que van a componer el porcentaje indicado del total de la asignatura y los materiales necesarios para su realización. 		
Otras Actividades	Dedicación	10%
<ul style="list-style-type: none"> Tutorías: resolución de dudas del alumno 		
EVALUACIÓN		
Exámenes	Participación en la Nota Final	Entre el 60% y el 80%
<p>Se podrán realizar por el alumno pruebas orales o escritas sobre los contenidos del programa.</p> <p>Los exámenes reflejarán, a través de sus diversas modalidades diseñadas por el docente (test, preguntas cortas, preguntas de construcción-desarrollo, casos prácticos, análisis de sentencias, etc.), los conocimientos teórico-prácticos del alumno de acuerdo con las competencias genéricas y específicas detalladas en esta guía.</p> <p>El docente decidirá libremente si se ajusta al modelo de evaluación continua y expondrá a los alumnos los correspondientes criterios de evaluación que tratarán de ajustarse, en todo caso, a los porcentajes de evaluación establecidos en esta Guía.</p>		
Otra actividad	Participación en la Nota Final	Entre el 40% y el 20%
<ul style="list-style-type: none"> La evaluación y seguimiento de las prácticas será explicada y fijada por el docente con la debida antelación y supondrá un porcentaje de la nota final de cada alumno. Cada profesor podrá considerar, a efectos de calificación de la asignatura y como formación complementaria, otras actividades o exigencias del alumno. Éstas se deberán poner en conocimiento del alumno con suficiente antelación y en el respeto de los contenidos y porcentajes de la Guía. 		
CRITERIOS DE EVALUACIÓN		
<p>Los criterios de evaluación generales, sin perjuicio de su posible ampliación o especificación por cada docente serán:</p> <ul style="list-style-type: none"> La correcta comprensión de las materias integradas en el programa de la asignatura La correcta aplicación de tales conocimientos a cualesquiera de los supuestos prácticos 		

planteados

- La adquisición de la adecuada capacidad expositiva y razonadora de tales conocimientos: lenguaje jurídico adecuado, orden coherente y sistemático, argumentos oportunos y apropiados, contenidos suficientes.

La asistencia a las clases teórico-prácticas así como a las tutorías. El seguimiento de cualquier actividad solicitada por el profesor y el cumplimiento de los plazos derivados de ella serán presupuesto también de la evaluación.

RECURSOS

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

El programa de la asignatura puede abordarse utilizando cualquiera de los manuales especificados a continuación, según las indicaciones de cada profesor:

- Javier PÉREZ-ROYO: *Curso de Derecho Constitucional*. Marcial Pons. Madrid, última ed.
- Francisco BALAGUER CALLEJÓN (Coordinador), Gregorio CÁMARA VILLAR [et. al]: *Manual de Derecho Constitucional*. Vol. I y II. Tecnos. Madrid, última ed.
- Luis LÓPEZ GUERRA y otros: *Derecho Constitucional*, vols. I y II. Tirant lo Blanch, última ed.
- Enrique ALVAREZ CONDE: *Curso de Derecho Constitucional*, vols. I y II. Tecnos, última ed.
- Itziar GÓMEZ FERNÁNDEZ (Coord.): *Esquemas de Derecho Constitucional*, Tirant lo Blanch, última ed.
- Jorge de ESTEBAN; y Pedro GONZÁLEZ-TREVIJANO: *Tratado de Derecho Constitucional* (3 vols). Madrid, Facultad de Derecho UCM, última ed.
- Angel Luis ALONSO DE ANTONIO; José Antonio ALONSO DE ANTONIO: *Derecho Constitucional español*. Madrid. Universitas, última ed.
- Francisco FERNÁNDEZ SEGADO: *El sistema constitucional español*. Madrid. Dykinson, última ed.
- CARMEN FERNÁNDEZ-MIRANDA CAMPOAMOR Y A. FERNÁNDEZ-MIRANDA CAMPOAMOR, “Sistema electoral, partidos políticos y Parlamento”, (2ª

edic. 2008) COLEX.

- Miguel Ángel APARICIO PÉREZ: *Manual de Derecho Constitucional*. Madrid. Atelier, última ed.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Para cada lección comprendida en el programa, el profesor podrá especificar la bibliografía complementaria necesaria.

OTROS RECURSOS

Campus Virtual

Páginas web (entre otras que podrán ser recomendadas por cada profesor):

- www.congreso.es
- www.senado.es
- www.tribunalconstitucional.es
- www.poderjudicial.es
- www.europa.eu
- www.iustel.es
- www.cepc.es
- www.ucm.es

Revistas de especial interés para la asignatura:

- Revista Española de Derecho Constitucional.
- Revista General de Derecho Constitucional (iustel)
- Teoría y realidad Constitucional.
- Cuadernos de Derecho público
- Revista de Estudios Políticos.
- Revista de Derecho Político.

Bases de datos:

- BOE.es [Biblioteca digital de la UCM]
- La ley, [Biblioteca digital de la UCM]
- Westlaw.Es [Biblioteca digital de la UCM]
- Tirant on line [Biblioteca digital de la UCM]
- Iustel.es [Biblioteca digital de la UCM]
- vLex Editorial Jurídica [Biblioteca digital de la UCM]